REF.: Aprueba modificación de estatutos de la sociedad que indica.

SANTIAGO, 31 OCT 2012

RESOLUCIÓN EXENTA N° 419

VISTOS:

La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **ZURICH SANTANDER SEGUROS GENERALES CHILE S.A.** y lo dispuesto en el artículo 3° letra a) del DFL N° 251 de 1931 y en el artículo 127 de la Ley N° 18.046.

RESUELVO:

Apruébase la reforma de los estatutos de la sociedad anónima denominada **ZURICH SANTANDER SEGUROS GENERALES CHILE S.A.** acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 14 de septiembre de 2012 y reducida a escritura pública en la misma fecha, en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola.

Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley N° 18.046.

Comuníquese y archívese.

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE

HERNAN LOPEZ BOHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por Resolución Exenta N° 419 de fecha 31 OCT 2012 , esta Superintendencia de Valores y Seguros aprobó la reforma de estatutos de la sociedad anónima denominada **ZURICH SANTANDER SEGUROS GENERALES CHILE S.A.**, acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 14 de septiembre de 2012 y reducida a escritura pública en la misma fecha, en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola domiciliado en calle Huérfanos 835, piso 18.

Se aumenta el número de directores de 5 a 9. Se modifican los artículos sexto, noveno y segundo transitorio de los estatutos. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.

31 OCT 2012

CARMEN UNDURRAGA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL